ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20234148010000330 1**
Fecha: **2023-05-25**
TRD: **4148.010.13.1.971.000330**
Rad. Padre: **20234148010000330 1**

HUGO ALBERTO GONZÁLES LÓPEZ
Representante Legal
INSTITUCÍON ANTONIO JOSÉ CAMACHO
Cali

Asunto: Invitación a presentar propuesta para adelantar convenio con el objeto de: Fortalecer las capacidades y competencias de artistas, gestores y creadores en el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales en el Distrito de Santiago de Cali, a través de la educación artística superior de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "APOYO A LA CERTIFICACION DE ARTISTAS, GESTORES Y CULTORES DE SANTIAGO DE CALI", Ficha BP 26002747 Vigencia 2023.

Cordial Saludo,

Como es su conocimiento, la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali de acuerdo a sus funciones previstas en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 2016, tiene entre sus propósitos y objetivos planear, implementar y promocionar los proyectos y programas culturales tendientes al fortalecimiento de las organizaciones artísticas que contribuyen a la diversidad cultural, la interculturalidad, la democratización de la cultura, el acceso de los ciudadanas y ciudadanos a los espacios, contenidos culturales, a la reactivación económica de la ciudad y de toda la cadena de valor del sector, así como al fortalecimiento de los procesos y de la oferta cultural de talla internacional.

Así mismo, a través de su Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural tiene como misión establecida, "coordinar, diseñar y adoptar políticas, planes y programas que garanticen el fortalecimiento y promoción de las diferentes manifestaciones culturales, realizar el seguimiento y gestión de los procesos relacionados con las diferentes expresiones artísticas y culturales".

Entre los objetivos de la secretaría, está mejorar la cobertura y calidad de los servicios con mayor impacto en los territorios; para esta oportunidad, desde el proyecto de inversión denominado: "APOYO A LA CERTIFICACIÓN DE ARTÍSTAS, GESTORES Y CULTORES DE SANTIAGO DE CALI", se espera lograr un alcance aproximado de 38 artistas, gestores y/o creadores durante la vigencia 2023, los cuales se beneficiarán del proceso de formación y cualificación de sus saberes artísticos.

En concordancia a ello, se provechara la oportunidad de certificar a las personas del sector cultura desde la Administración Distrital permitiendo tres importantes aciertos. Primero, una certificación acelera el proceso de empleabilidad, tanto para que el trabajador se diferencie, como para que una entidad o empresa le reconozca. Segundo. Porque una certificación genera confianza en la persona, ya que representa un hito que ha superado y demostrado; y genera confianza en el empleador, que sabe que puede contratar a alguien con conocimientos que han sido validados por un tercero y Tercero, Porque ahorra dinero y genera ingresos; las entidades o empresas que venden servicios o productos muy especializados también usan el hecho de tener en planta de personal certificado, porque de esta forma se diferencian de sus competidores y consiguen más negocio, y porque las personas certificadas por norma general saben resolver los problemas mucho más rápido y de forma más eficiente lo anterior expuesto se materializara a través del proyecto denominado ""APOYO A LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE ARTISTAS, GESTORES Y CREADORES CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI", ficha EBI No. BP-26002747, vigencia 2023.

En virtud de lo mencionado y dada la dimensión del proyecto, La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, requiere la contratación de una persona jurídica de naturaleza pública o mixta, con capacidad técnica, financiera y organizacional, que tenga amplia permanencia en el sector, amplio historial de contratación y un objeto directamente relacionado con el objeto contractual. Así mismo, se requiere una Institución de Educación Superior pública o mixta que ofrezca programas académicos de titulación profesional y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, que cuente con capacidad organizacional para desarrollar procesos de formación dirigido al sector artístico y cultural, que haya realizado contratos y/o convenios con entidades públicas y/o privadas para el fortaleciendo de la educación con nuevas herramientas didácticas que mejoren y potencien la certificación laboral y profesional.

Para la celebración del contrato la Secretaría Distrital de Cultura de Santiago de Cali cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($146.967.000), distribuidos de acuerdo con el siguiente presupuesto:

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1	Realizar la certificación de artistas, gestores y creadores culturales en Santiago de Cali.	Capacitación certificada para artistas, creadores y/o gestores culturales en sus prácticas artísticas y culturales (diferentes disciplinas o áreas de las artes y la cultura). Estos deben incluir el espacio y materiales requeridos para el desarrollo de las 180 horas de taller.	Número	38	$3.867.553	$146.967.000
					TOTAL, PROYECTO	**$146.967.000**

Con el fin de fortalecer y generar valor social al proyecto, la Secretaría de Cultura requiere conocer si está interesado en aportar las siguientes actividades.

- Alquiler y/o préstamos y/o gestión de equipos tecnológicos para el desarrollo de las jornadas de formación de diplomado y certificación de competencias para los artistas, gestores y creadores.
- educativa para el desarrollo de las jornadas de formación de diplomado y certificación de competencias para los artistas, gestores y creadores.
- Alquiler y/o préstamos y/o gestión de espacios físicos para el desarrollo de las jornadas del diplomado y verificación de experiencia para certificación de competencias para los artistas, gestores y creadores que lo requieran.

En caso de ser positivo, cuantifique el valor unitario y total que estime en la proyección de aportes por cada una de las actividades.

Teniendo en cuenta lo anterior y si es de su interés, comedidamente le invitamos a presentar propuesta, la cual debe estar acompañada por los documentos en cumplimiento de los requisitos del listado que se adjunta y radicarse en la Ventanilla Única del Centro Cultural de Cali, Piso 1 o a través del canal de atención al ciudadano, en el siguiente link: https://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/43/oficina_de_atencin_al_ciudadano.

Quedamos prestos ante cualquier inquietud.

Cordialmente,

BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR
Secretario de Despacho

Proyectó: Kevin Andrés Uribe Muñoz – Abogada Contratista
Revisó: Marilin Teresa Ascanio Pacheco – Contratista
Aprobó: Jennifer Mesa Gómez – Jefe de la unidad de apoyo a la gestión